

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1 - EL TELETRABAJO: CONCEPTO Y DESARROLLO NORMATIVO**

- 1.1. Consideraciones previas
- 1.2. El concepto de teletrabajo: diversas definiciones para referirse a una realidad en constante adaptación
- 1.3. Aspectos destacables en la evolución del teletrabajo desde la aparición de las primeras fórmulas de trabajo a distancia hasta la situación actual
- 1.4. Antecedentes del nuevo marco normativo del trabajo a distancia en España
  - 1.4.1. El trabajo a distancia en organismos internacionales: Instrumentos normativos aprobados por la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea
  - 1.4.2. Del “trabajo a domicilio” al “trabajo a distancia” en la normativa laboral en nuestro país
  - 1.4.3. La crisis sanitaria derivada de la pandemia: carácter preferente del teletrabajo y necesidad de una regulación de carácter urgente

## **CAPÍTULO 2 - LA REGULACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA EN ESPAÑA**

- 2.1. La urgente aprobación del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre de trabajo a distancia
- 2.2. Tramitación y aprobación de la Ley 10/2021, de 9 de julio de trabajo a distancia
- 2.3. Regulación del teletrabajo en las Administraciones públicas

## **CAPÍTULO 3 - APROXIMACIÓN A LA REGULACIÓN DEL TELETRABAJO EN DERECHO COMPARADO: ASPECTOS TRIBUTARIOS QUE PODRÍAN IMPLANTARSE EN NUESTRA LEGISLACIÓN**

- 3.1. Alemania
- 3.2. Bélgica
- 3.3. Francia
- 3.4. Italia
- 3.5. Portugal
- 3.6. Reino Unido
- 3.7. Países Bajos
- 3.8. Irlanda
- 3.9. Otros países
- 3.10. Conclusiones

## **CAPÍTULO 4 - EL DERECHO A LA DOTACIÓN DE MEDIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL TELETRABAJO: TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL EMPLEADOR Y EL TELETRABAJADOR**

- 4.1. El importe de los equipos e instrumentos necesarios para desarrollar el teletrabajo como “gasto deducible” para el empleador
- 4.2. ¿Es acertado considerar la entrega o uso de los equipos, medios e instrumentos al teletrabajador como una retribución en especie?
  - 4.2.1. Elementos definitorios de las retribuciones en especie en el IRPF
  - 4.2.2. Problemas para apreciar la existencia de fines particulares en la utilización de los equipos e instrumentos necesarios para el teletrabajo
  - 4.2.3. Ausencia de criterios específicos para valorar la cesión del uso para fines particulares de medios, equipos e instrumentos dotados por la parte de la empresa para el teletrabajador
  - 4.2.4. Propuesta de lege ferenda: establecimiento de un supuesto de no sujeción para la cesión de los instrumentos necesarios para el teletrabajo como retribución en especie en el IRPF
- 4.3. Tratamiento tributario de otras fórmulas alternativas a la dotación directa por parte del empleador de los equipos, instrumentos o medios para desarrollar su trabajo
  - 4.3.1. Entrega de importes en metálico para que el trabajador adquiera los citados equipos e instrumentos necesarios para su trabajo
  - 4.3.2. Reembolso del importe de los equipos e instrumentos necesarios para el teletrabajo por parte del empleador al suministrador de estos

## **CAPÍTULO 5 - RÉGIMEN FISCAL DE LAS COMPENSACIONES RETRIBUTIVAS DERIVADAS DEL TELETRABAJO**

- 5.1. Tratamiento de los costes efectuados para compensar los gastos derivados del teletrabajo para el empleador
- 5.2. Naturaleza indemnizatoria de la compensación de costes ocasionados por el teletrabajo: ¿es aceptable que se considere como rendimiento del trabajo para el trabajador?
- 5.3. Propuestas de lege ferenda sobre el tratamiento tributario de la compensación de las asignaciones para gastos relacionados con el teletrabajo

## **CAPÍTULO 6 - LA PROBLEMÁTICA DE LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS DOMICILIARIOS DERIVADOS DEL TELETRABAJO**

- 6.1. Trabajadores por cuenta ajena: inexistencia de regulación que recoja la deducción específica de gastos domiciliarios por teletrabajo. Inclusión en el artículo 19.2 d) LIRPF
- 6.2. Tratamiento de los gastos domiciliarios asociados a las actividades económicas: la afectación parcial de la vivienda a la actividad del autónomo

## **CAPÍTULO 7 - ALGUNAS PROPUESTAS DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROMOCIONAR EL TELETRABAJO EN ESPAÑA**

- 7.1. Modificaciones en la Ley del Impuesto sobre Sociedades: en especial, la creación de una deducción por gastos e inversiones vinculados al fomento del teletrabajo
- 7.2. Modificaciones en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

## **CAPÍTULO 8 - CUESTIONES CONFLICTIVAS GENERADAS POR EL INCREMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES Y PROFESIONALES EN EL CONTEXTO DEL TELETRABAJO**

- 8.1. La constatación de una nueva realidad: la deslocalización de los trabajadores y profesionales en el ámbito internacional
- 8.2. El “centro de trabajo” en el acuerdo de trabajo a distancia
- 8.3. La debilidad de los criterios de residencia fiscal ante el incremento de la movilidad de los trabajadores y profesionales a consecuencia del teletrabajo
  - 8.3.1. Permanencia durante 183 días en territorio español
  - 8.3.2. Núcleo principal o base de sus actividades o intereses económicos, de forma directa o indirecta en España
  - 8.3.3. Residencia habitual en España del cónyuge no separado legalmente y los hijos menores de edad que dependan de aquél: presunción iuris tantum
- 8.4. La necesaria adaptación de los criterios del artículo 4.2 del Modelo de Convenio de la OCDE a la nueva realidad laboral internacional.
  - 8.4.1. El eterno debate abierto entre la tributación en el país de la residencia o en el país de la fuente
  - 8.4.2. Las tie-breaker rules del artículo 4 del Modelo de Convenio de la OCDE

## **CAPÍTULO 9 - LA APLICACIÓN DE LAS ACTUALES REGLAS DE REPARTO DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS DEL TRABAJO INTERNACIONAL EN SUPUESTOS DE TELETRABAJO**

- 9.1. Contribuyentes residentes en España que teletrabajan desde nuestro territorio contratados por empresas no residentes
- 9.2. Contribuyentes no residentes que teletrabajan desde España contratados por una empresa no residente
- 9.3. Trabajadores no residentes que teletrabajan desde fuera de España contratados por una empresa residente
- 9.4. Trabajador que alterna la estancia física en España y el extranjero, teletrabajando desde distintas jurisdicciones

## **CAPÍTULO 10 - OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD DERIVADA DEL TELETRABAJO**

- 10.1. La exención del artículo 7.p LIRPF y su aplicabilidad al trabajador efectivamente desplazado al extranjero

- 10.2. Retenciones y teletrabajo internacional
- 10.3. La aplicación del artículo 46 TRLIRNR a los teletrabajadores residentes en otros países de la Unión Europea
- 10.4. Tratamiento de los gastos derivados de la contratación de teletrabajadores no residentes y de las cuotas de la Seguridad Social de estos
- 10.5. Obligación de declarar y deducción por doble imposición internacional en el caso de trabajadores residentes que teletrabajan para empresas no residentes
- 10.6. Problemas para la determinación de la residencia habitual en una Comunidad Autónoma relacionados con la movilidad de teletrabajadores
- 10.7. Movilidad y cambios de vivienda habitual por teletrabajo: problemas para la aplicación de la exención por reinversión de la ganancia patrimonial en la adquisición de una nueva vivienda habitual (artículo 38.1 LIRPF)

## **CAPÍTULO 11 - INCENTIVOS FISCALES A LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES INTERNACIONALES: EN ESPECIAL LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE IMPATRIADOS DEL ARTÍCULO 93 LIRPF POR LA LEY 28/2022, DE 22 DE DICIEMBRE**

- 11.1. Nuevo visado y autorización de residencia para teletrabajadores internacionales: un paso necesario en la competición por la conquista del nómada digital
- 11.2. Luces y sombras de la reforma del régimen especial de desplazados del artículo 93 LIRPF